



Los diputados deberán acudir a la Cámara

LEGISLATIVO. En medio del debate sobre la ausencia de legisladores en el pleno y en comisiones, la diputada del PT, Martha Cruz Jiménez, propone reformar los artículos 289 y 292 del Reglamento de la Cámara de Diputados. La propuesta establece que las sesiones semi-presenciales solo se podrán realizar en casos extraordinarios, y su autorización deberá contar con el aval de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y la citación de la presidencia de la Mesa Directiva. Cruz Jiménez recordó que la medida data de la pandemia de covid. **ALEJANDRO GRANADOS**

CUARTOSCURO

